



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 18618/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Química Biológica Elemental de la Carrera Licenciatura en Bromatología); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 15 de septiembre de 2025, solicitó el llamado a concurso.

Que el mismo se regirá por la reglamentación en vigencia OCS N° 15/97.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia y disponibilidad de crédito.

Que este Cuerpo procedió al sorteo del Jurado.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 20 de noviembre de 2025, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Química Biológica Elemental de la Carrera Licenciatura en Bromatología).

ARTÍCULO 2º.- Avalar la designación del siguiente jurado propuesto y sorteado, en sesión ordinaria, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Dra. Viviana Romina Lucero López (DNI N° 29887534) - Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Esp. Patricia Estela Verdes (DNI N° 17247708) - Universidad Nacional de San Luis.

Dra. Carolina Virginia Gorlino (DNI N° 29804253) - Universidad Nacional de San Luis.

Suplentes:

Dra. Gabriela Teresa Pérez (DNI N° 14892630) - Universidad Nacional de Córdoba.

Mgtr. Ricardo Enrique Rossi (DNI N° 30973668) - Universidad Nacional de San Luis.

Dra. María Soledad Díaz Gabutti (DNI N° 34421807) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Elevar con destino al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, la propuesta del llamado a concurso y del jurado detallados en los artículos precedentes; de acuerdo con lo normado por el Régimen de Concursos para Profesores Ordinarios Efectivos (OCS N° 15/97).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas